



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 156

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 274-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2930	Primer punto del Orden del Día. PNL 274.	
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión, muestra su satisfacción por que se reúna esta Comisión y condena el atentado cometido en el País Vasco por ETA.	2930	El Vicepresidente, Sr. González Núñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2930
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2930	La Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) muestra su acuerdo con la Mesa en cuanto a la sensibilidad de esta Comisión, se une a la condena del último atentado de ETA, y presenta la proposición no de ley.	2931
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2930	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2931

	Págs.		Págs.
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2932	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, entiende que se aprueba por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2933
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2933	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	2933
		Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	2934

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Buenos días a todos. Y, para esta Presidencia, es grato comunicarle que se inicia, por primera vez, el desarrollo de esta Comisión en este... en esta sede parlamentaria, la Comisión de Derechos Humanos. También, esta Presidencia traslada las dificultades, al menos, que le ha trasladado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que, como todos bien conocemos, el contenido de esta Comisión es clarísimamente transversal, porque derechos humanos, pues bueno, nos afecta tanto a temas de las distintas áreas y competencias de las diferentes Consejerías como, lógicamente, a los distintos contenidos; por lo cual, bueno, pues parece ser que... que está siendo difícil. Muchas de las proposiciones de ley que se presentan podrían venir perfectamente a la Comisión de Derechos Humanos como podrían ir a otras Comisiones ya establecidas.

Yo creo que va a ser una sensibilidad y un sentimiento general de las personas que formamos partes de esta Comisión el darle contenido y el presentar iniciativas que entendamos que, aunque tengan un contenido clarísimamente transversal, pues bueno, lo que más aflora o lo que más... o lo que más se puede detectar es, precisamente, la violación de los derechos humanos, y, por lo tanto, yo entiendo que, desde esta Presidencia, vamos a intentar pelearlo como tal.

En ese sentido, decir, bueno, que nos congratulamos y que nos gustaría que... que... que tuviésemos más iniciativas por parte de ambos Grupos, y así esta Presidencia, pues, intentará... intentará impulsar. Y después, quisiera continuar lamentando -y yo creo que ahora sí que encaja; lógicamente, lo haría desde cualquier otra Comisión, pero, en este sentido- el... el atentado que se ha vuelto a producir esta mañana en el País Vasco. Yo creo que estamos en el seno para invitar a la reflexión, porque, si hay una... si hay una franca violación de los derechos humanos, es atentar contra la libertad y contra la vida de las personas, y, por lo tanto, lamentar en esta Comisión -digo una vez más- este... este atentado, y desear que no se vuelva... que no se vuelva a producir por parte de los... de los dictadores que no... que no creen en la libertad.

Una vez dicho esto, pasamos a leer, por parte del Secretario -Vicepresidente en este caso-, por favor, el primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Perdón. ¿Los Portavoces tienen que comentar a esta Presidencia alguna sustitución? Por favor, ¿por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. En principio, no. Falta alguien, pero no... no tenemos constancia de que no se vaya a sumar a lo largo de... de la sesión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Gracias, Portavoz. No obstante, no habrá ningún problema si, en algún caso, se suce... se produjese alguna... alguna sustitución, la pueden... la pueden hacer llegar a la Mesa. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por favor?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Por parte del Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Portavoz. Pues pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 274

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Primer punto: **“Proposición No de Ley 274, presentada por las Procuradoras doña María Sirina Martín Cabria y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones en Irán y en el resto del mundo islámico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Vicepresidente. Pues bien, para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña María Sirina, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Permítame, bueno, pues mostrar mi acuerdo con la Mesa en cuanto a la sensibilidad y... de... de esta Comisión y la, sin duda, seguridad de que va a sacar adelante cuantos temas le competen, y desear la buena práctica de... de... de la misma. Y sumarnos al... el Grupo Socialista se une, junto con la Mesa, a la condena del... del último atentado de la banda terrorista ETA. Muy bien.

La ejecución por... por lapidación es un castigo especialmente atroz, que Irán continúa aplicando a hombres y mujeres acusados de cometer adulterio, desoyendo así al Comité de Derechos Humanos de la ONU, según el cual, tratar el adulterio como un delito es contrario a las normas internacionales. De acuerdo con la estricta Sharia -ley islámica iraní-, es usual que hombres y mujeres a quienes se halla culpable de adulterio sean condenados a morir mediante lapidación en lugares públicos.

Los hombres son enterrados hasta la cintura, y las mujeres hasta los hombros, y los espectadores son invitados a apedrearlos hasta que mueren. La ley indica que las piedras arrojadas deben de tener un tamaño suficiente para herir, pero no tanto que causen con rapidez la muerte. En los últimos dos años, al menos tres personas han sido apedreadas hasta la muerte en Irán. En la actualidad, hay, al menos, nueve mujeres y dos hombres bajo sentencia de ejecución por lapidación.

Después de no emplear este método durante años, Irán reanudó las ejecuciones por lapidación en mayo del dos mil seis. Un hombre y una mujer fueron lapidados entonces, tras ser declarados culpables de asesinato y de adulterio, pero fue la acusación de adulterio la que les supuso la lapidación.

Desde octubre del dos mil seis, organizaciones humanitarias, como Amnistía Internacional, o un grupo de defensores y defensoras de derechos humanos iraníes -en su mayoría mujeres- llevan a cabo una campaña dentro del país para abolir la lapidación. Desde que comenzó la campaña, se han salvado de la lapidación cinco personas, otras han recibido un aplazamiento de la ejecución, y alguno de los casos están en proceso de revisión o de un nuevo juicio.

En el camino hacia la abolición total de la pena de muerte, las autoridades iraníes deben... derogar de su ordenamiento jurídico las normas que autorizan la lapidación; además, deben destipificar como delito las relaciones sexuales consentidas entre adultos.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, sensible a los valores inherentes del ser humano y a lo que consideramos una actuación extrema al margen de los derechos humanos, propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar posición y denunciar la práctica de lapidaciones, tanto las que se ejecutan en Irán como en el resto del mundo islámico; práctica que va en contra del derecho internacional y que ha sido denunciada por el Comité de Derechos Humanos de la ONU”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, doña Sirina. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, la señora Ruiz-Ayúcar. Gracias.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, yo espero, como todos nosotros, que esta Comisión siga adelante, y, aunque nos cueste un poco de trabajo, porque son temas que se pueden ver en cualquier Comisión -como ha comentado la Presidenta-, que tengamos suficiente habilidad para atraer hacia nuestra Comisión temas de tanta sensibilidad, que son muy importantes de tratar en una Comisión específica.

Como ha comentado la Portavoz del Grupo Socialista, la ley islámica considera que el adulterio es un problema... una falta muy grave, gravísima, y la condena con la... con la lapidación. Pero es que, además, normalmente, a quien condena es a las mujeres más que a los hombres. De todas las muertes por lapidación, solamente tres han sido hombres, todas las demás, en un número muy elevado, han sido mujeres.

Es un sistema de ejecución que se mantiene en muchos países del mundo islámico, en no pocos países del mundo islámico, y constituye un motivo de rechazo adicional al brutal asesinato que supone una condena de muerte.

En España, se abolió la condena de muerte en mil novecientos setenta y ocho que en el... en la Constitución, que además recoge el derecho a la vida como uno de los derechos fundamentales.

La muerte por lapidación viola los Artículos 6, derecho a la vida, y 7, prohibición de la... de la tortura y los tratos o penas crueles o inhumanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por otra parte, la mayoría de esas mujeres, como he comentado anteriormente, de estos... de estas víctimas -como he comentado anteriormente- son mujeres, precisamente porque las mujeres están desprotegidas de derechos en el mundo islámico. No solamente en el adulterio se castiga mucho más a la mujer que al hombre, sino en muchísimos más aspectos de la vida tienen muchos menos derechos las mujeres que los hombres.

La discriminación que sufren las mujeres en todos los aspectos de sus vidas hacen más susceptibles a ser

declaradas culpables de adulterio, cuando se supone que en un adulterio lo mismo es de culpable el hombre que la mujer.

Todos los Gobiernos tienen la responsabilidad de proteger a las mujeres de la violencia, no solamente de la violencia cometida por el Estado, sino también por los grupos y por los individuos. Sin embargo, en muchos países islámicos todavía se conservan esas prácticas, y entre ellos, en el ordenamiento jurídico del Código Penal de Irán, que dispone la ejecución por lapidación, describiendo la... la pena -como... como lo ha comentado la Portavoz del... del Grupo Socialista- de una manera que no solamente produzca la muerte, sino que sea la muerte con muchísimo sufrimiento.

Aunque algunos informes apuntan que el Parlamento Iraní ya está debatiendo un nuevo Código Penal modificado, que permitiría la supresión, al menos, de algunas condenas de muerte por lapidación, sería deseable que las reformas fueran mucho más lejos, y que, entre otras cosas, se consiguiera suprimir que el adulterio fuera un... una falta grave, porque las relaciones sexuales consentidas entre adultos no deben consentir nunca un delito.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es preciso... es preciso señalar que su norma de autogobierno reconoce, en su Artículo 8 a todos los ciudadanos castellanos y leoneses los derechos establecidos tanto en la Constitución Española, en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por España y en el Ordenamiento de la Unión Europea, así como los establecidos en el... en el ámbito de la Comunidad Autónoma por el presente Estatuto de Autonomía, encontrándose entre estos últimos el recogido en el Artículo 14 de dicha norma institucional, que prohíbe cualquier discriminación de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta.

Por lo tanto -resultado de todos estos temas comentados anteriormente-, es incuestionable nuestra defensa absoluta de los derechos fundamentales de las personas; y teniendo en consideración que son las Cortes de Castilla y León las adecuadas para formular una declaración como la solicitada, al tratarse del órgano legítimo que representa a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, se propone la siguiente enmienda de sustitución.

“Las Cortes de Castilla y León, comprometidas en la defensa de los derechos humanos, y consciente de la gravedad y trascendencia de los casos de ejecución mediante lapidación, instan a la Junta de Castilla y León a hacer un llamamiento a la reflexión sobre la violación de los derechos fundamentales que supone el mantenimiento de esta práctica, tanto en Irán como en el resto del mundo

islámico, manifestando su condena severa y total y el total rechazo a la misma.

Expresar su voluntad firme de colaborar con las entidades y organizaciones no gubernamentales que están en la actualidad luchando contra esta violación de los derechos más elementales.

Solicitar al Gobierno de la Nación que ejerza todas las iniciativas y acciones que le sean posible ante el Gobierno de Irán para erradicar esta práctica y eliminar de su ordenamiento jurídico cuantas normas incluyen penas tan crueles, degradantes e inhumanas como la lapidación”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para fijar la posición del texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Cabria, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno, estamos casi de acuerdo en casi todo. La ejecución por lapidación -como... como ha dicho la Ponente del Partido Popular- agrava la brutalidad de la pena de muerte y es un método concebido específicamente para aumentar el sufrimiento de la víctima.

La lapidación exactamente infringe los Artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Irán, que establece el derecho a no sufrir tortura ni trato... ni pena cruel, inhumana o degradante. Asimismo, el Artículo 6 de este Pacto establece que los países que no han suprimido la pena de muerte, esta únicamente se podrá imponer en los delitos más graves.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que vigila el cumplimiento del Pacto por parte de los Estados partes, ha declarado insistentemente que la muerte por lapidación en los delitos de adulterio constituye un castigo extremadamente desproporcionado en relación con la naturaleza del delito, y que, por tanto, resulta incompatible con las obligaciones de Irán en virtud a ese Pacto. Además, esta pena tiene un sesgo marcadamente sexista -como decía la Ponente del Partido Popular- en el que la mujer es la principal causante de esta pena.

Como firmante del mismo Pacto, en el ámbito de la política exterior, España trabaja también para fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos internacionales. La Oficina de Derechos Humanos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación es la unidad que coordina esta política. Ejerce, principalmente, como punto focal para la relación de España con las instituciones multilaterales, a través de la interlocución apropiada y refuerza y fortalece el diálogo con las ONG y la sociedad civil en general.

España, además, es firmante también de varios tratados y resoluciones -bueno, que... que las voy a saltar-. Y otra de las actuaciones del Ejecutivo español es su apoyo incondicional y aportación económica y humana a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, bajo la dirección del titular del departamento, se estructura en varios órganos superiores y directivos, uno de los cuales es la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores de la que depende directamente la Dirección General de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos en España.

La promoción y la defensa... y la defensa de los derechos humanos constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno, así como de su política de cooperación internacional.

Desde el inicio de la anterior Legislatura, el Gobierno de España ha dado muestras de numerosos pasos concretos que dan cuenta del lugar central que los derechos humanos ocupan en su política exterior, ratificando el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura, la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género, la lucha contra el terrorismo desde la multilateralidad eficaz y el respeto de los derechos humanos, etcétera, etcétera.

España fue, además, uno de los países más activos en la 61 Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que tuvo lugar en el mes de marzo... de marzo del año dos mil cinco. Su papel más destacado y constructivo incidió en determinadas áreas que son prioritarias para el Gobierno español, como la lucha contra el terrorismo y, precisamente, la erradicación de la tortura. En este escenario se enmarca el hecho de que el Senado español pidiera la anulación definitiva de la lapidación en el año dos mil cinco.

La presente proposición no de ley no tiene otra intención que unirse a la comunidad nacional e internacional denunciando todas las condenas a muerte por lapidación y la prohibición legal de toda pena cruel, inhumana y degradante como la lapidación y la flagelación, de conformidad con las obligaciones de Irán como firmantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Estamos de acuerdo con la mayor parte de la... de la enmienda de sustitución que ha hecho el Partido Popular, principalmente los dos puntos primeros... (Jo, he cogido deprisa los puntos y no me he traído la enmienda). Pero bueno, estamos totalmente de acuerdo, pero entendemos que... que no viene mucho al caso instar al Gobierno, puesto que el Gobierno ya ha ejercido cuantas acciones e iniciativas de condena de esta práctica han sido posibles, a través de sus órganos competentes.

Y no sé, si la Presidencia, pues, nos permite un pequeño receso, sí que me gustaría plantear... O sea, nosotros asumiríamos la primera parte de la... todo, de los dos primeros puntos de la enmienda de sustitución, y, simplemente, en el punto tercero... en el punto tercero... aquí... quedaría así el punto tercero:

“Dar traslado de la presente iniciativa al Gobierno de la Nación y a cuantos organismos gubernamentales y no gubernamentales vienen denunciando dicha práctica, tales como la Dirección General de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, al Alto Comisionado de... para los Derechos Humanos o Amnistía Internacional de España, apoyando desde esta Cámara cuantas iniciativas y acciones sean posibles ante el Gobierno de Irán y otros Gobiernos del mundo islámico para erradicar esta práctica y eliminar de su ordenamiento jurídico cuantas normas incluyan penas tan crueles, degradantes e inhumanas como la lapidación”.

Si quieres... ¿queréis que os la pase?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): ¿Entendemos que se necesita... se necesita un receso pequeño o estamos en disposición de... de aprobarlo tal cual lo ha planteado?

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ¿Si quiere que se la pase? ¡Ay!, perdón.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Gracias, Presidenta. Yo creo que varía muy poco el tema, pero, en realidad, el Gobierno de España es el que tiene que... que hacer la... llevar la iniciativa, puesto que nosotros somos... el Gobierno de Castilla y León es lo que es, llega hasta donde puede llegar, pero quien tiene que seguir con la iniciativa es el... el Gobierno de España.

No sé, yo creo que es más o menos, ¿no? ¿“Dar traslado” y solicitar? Quiero decir que yo creo que se puede... creo que se puede admitir, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Bueno, entonces entiendo que aprobaríamos por unanimidad la enmienda de sustitución que ha presentado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda a la enmienda, o la redacción final de la Proposición, del punto número 3. O sea, quedarían el primer punto según... según ha explicado tal cual lo dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el segundo punto según ha expresado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y el tercer punto con su última redacción. ¿Entendemos que es así? Bien.

Por lo tanto, esta Presidencia entiende que se aprueba por unanimidad.

Pues muchísimas gracias. Y con la satisfacción no solamente de la apuesta por la unanimidad, sino de la...

de la puesta en marcha de esta Comisión y de pelear temas tan importantes en el mundo, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].